

RESOLUCION N° 1.493

VISTO :

Que, la Plaza ubicada entre las calles Santa Fé y Avenida Roque A. Luna del Barrio San Román de la ciudad capital de La Rioja no cuenta con alumbrado público, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el Estado Municipal debe dar respuesta al reclamo de los vecinos del sector afectado por la carencia de alumbrado público, indicado en el Visto de la presente Resolución.-

Que, el alumbrado público contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dotado de mayor seguridad a la Plaza.

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda a ejecutar la obra de iluminación de la Plaza ubicada entre las calles Santa Fé y Avenida Roque A. Luna del Barrio San Román.-

ARTICULO 2º.- A los fines de cumplimentar con lo establecido en la presente Resolución, deberán realizarse las previsiones presupuestarias pertinentes.-

ARTICULO 3º.- Remítase a este Cuerpo deliberativo un informe pormenorizado en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.